



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 3

Tratado 103

Exp: 3/514/20

Montevideo, 17 FEB. 2020

**ASUNTO:** Mariel RIVERO SALGADO - Profesora de la Asignatura Química - Solicitud informada por la Inspección correspondiente en relación a la inclusión en el departamento de Maldonado para ejercer interinatos y suplencias.

**TRATADO:** En Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:**

1) Tomar conocimiento y autorizar por razones de servicio la re-ubicación en las listas para interinatos y suplencias que corresponda, a la siguiente docente:

DOCENTE	CÉDULA IDENTIDAD	ASIGNATURA	DEPTO. DE BAJA	DEPTO. DE ALTA (para interinatos y suplencias)
MARIEL RIVERO SALGADO	4134269-5	QUÍMICA	Paysandú	Maldonado

para el año lectivo 2020, atento a lo Informado por la Inspección de Química a fs. 4.

2) Pasar los presentes obrados por su orden a la Inspección de Química a los efectos de realizar las acciones correspondientes a lo dispuesto en el Numeral 1, en coordinación con la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

Publíquese en página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente, a las Inspecciones Regionales Norte I y Este II, a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática y al Inspector Coordinador de Asignaturas.

Cumplido, pase a la Inspección de Química a los efectos consignados y para notificar a la docente.

Hecho, vuelva a Secretaría General.

POR EL CONSEJO

Insp. María Reyna Torres  
Secretaría General del CES